

DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD POR EL QUE SE APRUEBA LA CUOTA DE ADHESIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID A FAVOR DE LA EUROPEAN SOCIAL NETWORK PARA EL AÑO 2026.

Mediante Decreto de fecha 20 de febrero de 2026 se acordó el inicio de la tramitación del expediente relativo a la aprobación y pago de la cuota correspondiente al año 2026 a favor de la European Social Network.

Una vez realizada la tramitación oportuna y haber recabado los correspondientes informes preceptivos, se propone la aprobación de la cuota correspondiente al año 2026 a favor de la European Social Network.

En su virtud, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad,

DISPONGO

Aprobar la cuota de 2026 de la adhesión de la ciudad de Madrid a favor de la European Social Network.

Firmado electrónicamente
EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD
José Fernández Sánchez

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 05/03/2026 15:14:39
CSV : CFPR5XM2RWPCWG6E

